



**CORPORACIÓN INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL CIDERE BIOBIO
MESA DE INNOVACIÓN DE CIDERE BIOBIO**

**PREMIOS A LA INNOVACION 2020
BASES DE LA CONVOCATORIA**

La Corporación Industrial para el Desarrollo Regional, CIDERE BIOBIO y su Mesa de Innovación en el marco de las bases referentes a los “PREMIOS A LA INNOVACIÓN CIDERE BIOBIO” convocan a organizaciones que estén interesadas en postular a este reconocimiento por su desempeño en el año 2019 en las regiones de Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía.

Antecedentes

Uno de los objetivos de CIDERE BIOBIO siempre ha sido contribuir al desarrollo de la región, bajo este concepto nace la idea de formar una mesa de trabajo en el ámbito de la innovación con el fin de generar estrategias, acciones y formulación de proyectos específicos que tiendan a crear nuevos modelos de negocios, nuevas actividades económicas en la región, de tal manera de colaborar en el crecimiento regional.

La primera reunión de la Mesa de Innovación se realiza en octubre del 2013 con objetivo de reunir a distintos representantes de las empresas y casas de estudio superior asociadas a la Corporación.

Hoy en día nadie discute la importancia de la innovación en muchos aspectos de nuestras vidas, motor de crecimiento y mejoras. El concepto innovación proviene del latín innovare, que significa “crear algo nuevo o estar en lo nuevo”, esto incluye introducción de ideas, aplicación de ideas, productos, servicios y prácticas, con la intención de generar un beneficio a los involucrados. La innovación debe ser capaz de generar la aceptación de ideas y su flujo hacia la materialización; reconocer el talento en las organizaciones y en las personas y por último y no menos importante, fomentar la implementación de ideas en ámbitos como productos, servicios y el ecosistema innovador.

Bases:

1. OBJETIVO

CIDERE BIOBIO y su MESA DE INNOVACIÓN invitan a participar a organizaciones con o sin fin de lucro, de las regiones de Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía interesadas en demostrar el trabajo de fortalecimiento de sus capacidades para la innovación durante el año 2019, para otorgar “PREMIOS A LA INNOVACIÓN CIDERE BIOBIO” en tres categorías.



2. DIFUSIÓN DEL CONCURSO

- Medio masivo
- Página web de CIDERE BIOBIO
- Medios sociales utilizados por la Corporación
- Correo oficial (premios@ciderebiobio.cl).
- Enlaces para postular según mención:

PRODUCTO/SERVICIO: <https://forms.gle/PMkuiUvYVaKH6RG77>

INNOVACIÓN SOCIAL: <https://forms.gle/Nfi8HCJcVfYwc7b88>

COLABORACIÓN EN INNOVACIÓN: <https://forms.gle/LtNzRyHySZUa3TbPA>

3. QUIENES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular entidades públicas y privadas con o sin fines de lucro de las regiones de Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, o ser nominadas por terceros, al menos con tres años de constituidas a marzo 2020 que tengan un producto y/o servicio, una acción enmarcada en innovación social o quienes hayan contribuido como colaboradores en este ámbito durante el 2019.

Las entidades premiadas con anterioridad podrán postular sólo y cuando postulen a una categoría distinta al premio otorgado anteriormente o bien si la categoría premiada presenta diferencias sustantivas.

4. COMO POSTULAR

Las postulaciones se realizarán manifestando su interés en participar enviando un correo a premios@ciderebiobio.cl. Quienes manifiesten su interés recibirán un formulario de postulación online que deberá ser llenado por personal de la organización participante para ser enviado antes del cierre de las postulaciones.

En la postulación deberán entregar información que acredite tamaño de la organización, año de inicio de actividades, domicilio dentro de las cuatro regiones: Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, además de información referente a la actividad misma de la organización tanto comercial, como de sus colaboradores.

Los postulantes se comprometen a respetar las normas gubernamentales y éticas que rigen la libre competencia, la propiedad intelectual y las prácticas de libre mercado, así como aceptar de manera incondicional las presentes bases de la postulación, así como de las decisiones de los expertos evaluadores y/o del Jurado.



Se podrá solicitar a los candidatos cualquier información o documentación adicional que considere necesaria para poder realizar un mejor análisis de la postulación.

5. CATEGORÍAS PREMIOS DE INNOVACIÓN

Las categorías son:

- Premio a la Innovación mención Productos o Servicios
- Premio a la Innovación mención Innovación social
- Premio Colaboración en innovación

El premio será único e indivisible. La entrega del premio tendrá lugar en el mes de junio durante la “Cumbre de Innovación de CIDERE BIOBIO 2019”. El lugar y la fecha concreta se darán a conocer junto con la publicación del fallo a través de la página web de CIDERE BIOBIO y personalmente al ganador.

Cada ganador tendrá derecho a:

- Invitación permanente a seminarios y rondas de exposiciones económicas programadas por CIDERE BIOBIO o sus entidades en alianza.
- Entrevista en Programa televisión, sometido a disponibilidad.
- Diploma y/o galvano de reconocimiento.
- Difusión en los medios de comunicación internos CIDERE BIOBIO.
- Stand en la Cumbre de Innovación 2019.
- Participación en campaña de medios de comunicación masivos del premio.

Nota:

No es fundamental que el producto, servicio o proceso haya sido originalmente creado en Chile. No obstante, en el caso de no serlo, se deberá demostrar algún grado de innovación en su desarrollo, adaptación, utilización o aplicación en el mercado local.

6. EVALUACIÓN DE POSTULANTES

Los postulantes serán evaluados mediante las respuestas generadas desde el formulario de postulación, con lo cual obtendrán un puntaje. Se preseleccionarán las organizaciones por categoría de postulación. Los organizadores designarán al Jurado compuesto por entre 3 y 5 integrantes, provenientes del mundo académico, empresarial y/o ganadores anteriores, quienes deberán elegir a un finalista de acuerdo al puntaje obtenido según los criterios de evaluación del formulario de postulación, respetando un acuerdo de confidencialidad en la información que accedan con las postulaciones.

El Jurado tiene facultades para declarar desierto el Premio en una o más categorías. Una categoría podrá declararse desierta si se considerara que las calidades de las innovaciones postuladas no permiten una evaluación adecuada y consecuente con los objetivos del Premio.



Los miembros del Jurado, en caso de estar relacionados con alguna candidatura participante o de percibir conflictos de interés, deberán inhabilitarse de participar como evaluador en esa categoría. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los miembros concurrentes.

7. PLAZOS

La postulación o nominación deber realizarse completando los requisitos de la misma y dentro de los plazos establecidos de postulación, Una vez cerrado el plazo de postulación, el último día a las 24.00 horas., cualquier postulación queda fuera de concurso. Habrá un plazo de 3 días hábiles más para la rectificación de postulaciones, si es que algún a entidad quisiera cambiar algún dato o anexar algún aspecto que sea relevante.

Actividad	Fechas
Inicio de postulaciones	Lunes 2 de marzo 2020
Cierre de postulaciones	30 abril 2020
Entrega de resultados de cada categoría	Junio 2019
Entrega de premio al vencedor en cada categoría	Junio 2019

8. CONSULTAS

En el caso de tener consultas referentes al procedimiento de postulación o selección del premio, se podrán realizar consultas al correo premios@ciderebiobio.cl, durante el lapso de tiempo del concurso.

9. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

La información sobre el concurso y los alcances de las presentes Bases será suministrada a través del correo oficial. La documentación que presentan los concursantes no será materia de devolución y será usada por CIDERE BIOBIO de manera estrictamente confidencial, no pudiendo ser comunicada en forma alguna a terceras personas o entidades sin autorización previa del postulante. Finalizado el concurso, CIDERE BIOBIO destruirá la documentación recibida de los participantes, sin embargo, los organizadores podrán usar la documentación presentada por una postulación como ejemplo para fines comunicacionales, de aplicación en la producción del evento de premiación o de fomento de la cultura innovadora del país, sujeta a la aprobación previa de los concursantes en cada oportunidad. Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes, finalistas y ganadores, así como la información concerniente a sus postulaciones, en las publicaciones que se pudiesen realizar sobre CIDERE BIOBIO.